



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

CCCP3.4.0894/19

Bogotá, D.C., 10 de Diciembre de 2019

Doctor

DIEGO MOLANO

Director General

Departamento Administrativo de la Presidencia - DAPRE

Ciudad.-

REF: CUESTIONARIO PROPOSICIÓN NÚMERO 007 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

Respetado Señor Director General:

Respetuosamente me permito enviarle cuestionario a la proposición de la referencia, aprobada en Sesión del día 13 de noviembre de 2019, presentada por la Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz. (Anexo cuestionario)

De igual manera, le expreso que una vez la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta determine la fecha del debate oportunamente se dará aviso.

Cordial saludo,

MARIA REGINA ZULUAGA HENAO

Secretaria

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

H. Cámara de Representantes

CATS/2019

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

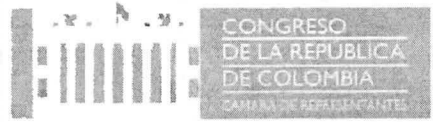
Comumut: 4325100, 4325101, 4325102 Extensiones: 4020/ 4021/ 4022/ 4023/ 4472/ 4474

Carrera 7 N° 8 - 68 Piso 5° Edificio Nuevo del Congreso

E-Mail: comision.cuarta@camara.gov.co

Bogotá D.C. - Colombia

Aprob. Nov 13/2019



H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ

*Reabi
Cm A. Inamun
Nov 13/2019*

COMISIÓN CUARTA DE CAMARA DE REPRESENTANTES
DEBATE DE CONTROL POLÍTICO
PLAN ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2019

Bogotá D.C, noviembre de 2019

PROPOSICIÓN N. 007-19

ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ en mi condición de Representante a la CÁMARA por el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ta de 1992,

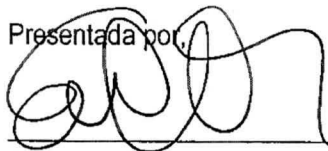
SOLICITO

Citar a debate de control político en la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes a la ministra de Relaciones Exteriores, a la Ministra del Interior, al Ministerio de la Defensa, al Ministro de Comercio Industria y Turismo, al Ministro de Vivienda y Desarrollo Territorial, al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a la Ministra de Educación, a la Ministra de Cultura, al Ministro del Deporte, Ministerio de Transporte, Ministerio del Trabajo, al Director del Departamento Administrativo de la Presidencia, al Director del DNP, al Director del DANE, al Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), al director del FINDETER, para conocer y evaluar los programas, proyectos, avances, resultados, estados financieros, logros y retos del denominado Plan Estratégico y acciones del Gobierno Nacional para el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina posteriores al Fallo de La Haya del 19 de noviembre de 2012.


Adicionalmente, se invita al Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, al Alcalde del municipio de Providencia y Santa Catalina, para que expongan su posición sobre este tema.


Solicítese que este debate sea transmitido en directo por el Canal Institucional del Congreso, enlazado con el Canal Regional Teleislas o en su defecto cedida su transmisión en directo al Canal Regional Teleislas.


Se anexan los cuestionarios previos para los mencionados funcionarios.

Presentada por 

Elizabeth Jay-Pang Díaz
Representante a la Cámara
Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

 [elizabethjaypangdiaz](#)

 [@ejaypangdiaz](#)

 [elizabethjaypangdiaz](#)

Bogotá D. C
Edificio Nuevo del Congreso – Cámara de Representantes
Oficina 411 – 413
Teléfono: (51+)4325100 Ext. 4003

San Andrés Islas
Avenida 20 de Julio
Contiguo Iglesia Bautista Central
Teléfono: 3042424853

*Tu voz
Fuerte y clara
en el Congreso*



H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ

JUSTIFICACION

En respuesta a la situación del Archipiélago y ante la coyuntura del fallo proferido por la Corte Internacional de Justicia de la Haya (CIJ) el 19 de noviembre de 2012, el Gobierno Nacional inició la implementación de acciones concretas reunidas en el Plan de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - SAPSC.

Entre otros aspectos, el Plan buscó fortalecer la capacidad del Archipiélago para generar alternativas de desarrollo local a partir del reconocimiento de las fortalezas y debilidades con las que cuenta el Departamento. Con la participación de la Gobernación del Departamento, la Alcaldía de Providencia, la comunidad raizal, los isleños y el Gobierno Nacional se diseñaron las acciones del Plan y se construyeron propuestas de política pública y gestión basadas en las necesidades identificadas en la población del Archipiélago.

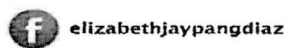
El Plan SAPSC constó de dos etapas: (i) la primera, incluyó inversiones de corto y mediano plazo en materia de infraestructura, promoción del turismo, educación, cultura, movilidad entre las islas y plan de movilidad vial, promoción de empleo, entre otras; y (ii) la segunda, consideró inversiones de largo plazo y de mayor alcance en materia de desarrollo urbano, agua y saneamiento básico, desarrollo productivo (con un importante énfasis en el turismo), manejo de playas y fortalecimiento fiscal para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas del departamento, con el fin de encaminar el Archipiélago en una senda de desarrollo humano y ambiental en forma sostenible.

En desarrollo de la primera etapa se definieron varias fases que determinaron los programas estratégicos que se financiaron con recursos de la "Subcuenta San Andrés, Providencia y Santa Catalina" creada por la Ley 1607 de 2012¹ en su artículo 151². La fase I definida mediante Decreto 295 de 2013 aborda los sectores de transporte y comercio, industria y turismo; la fase II definida mediante Decreto 753 de 2013 aborda los sectores de agricultura, pesca y acuicultura; la fase III definida por Decreto 1191 de 2013 aborda los sectores de educación, cultura y deportes; la fase IV definida por Decreto 1810 de 2013 concierne a los insumos técnicos definidos para el apoyo al ordenamiento territorial con enfoque de diferencia raizal de este Departamento; la fase V definida por Decreto 1943 de 2013 aborda los sectores de agua potable y saneamiento básico; la fase VI definida por Decreto 2052 de 2013 establece programas en materia de promoción para la generación de empleo. Para la primera etapa del Plan se destinaron más de COP \$285,000 millones.

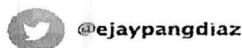
Con estos recursos se desarrollaron inversiones y programas de apoyo a la pesca artesanal e industrial, programas de bilingüismo, fortalecimiento de la cultura raizal, acceso a becas universitarias e infraestructura y calidad educativa. También se efectuaron inversiones en rehabilitación de las vías circunvalares de las Islas de San Andrés y de Providencia, construcción del acueducto de Providencia, aumento en calidad y cobertura del sistema de alcantarillado de San Andrés y dragados de acceso a puertos.

¹ Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

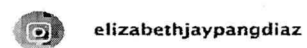
² ARTÍCULO 151. SUBCUENTA ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA. Créase en el Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres la subcuenta denominada Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con el fin de apoyar el financiamiento de programas y proyectos de inversión para la atención de las necesidades que surjan por la ocurrencia de un hecho o circunstancia que genere un efecto económico y social negativo de carácter prolongado, así como para los recursos destinados al cumplimiento de programas estratégicos que para el efecto defina el Gobierno Nacional para el Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina. PARÁGRAFO. Lo dispuesto en este artículo no imposibilita para que, en caso de así requerirse, se pueda atender gasto en ese departamento, con cargo a los recursos de las demás subcuentas que integran el Fondo.



Bogotá D. C
Edificio Nuevo del Congreso – Cámara de Representantes
Oficina 411 – 413
Teléfono: (51+)4325100 Ext. 4003



San Andrés Islas
Avenida 20 de Julio
Contiguo iglesia Bautista Central
Teléfono: 3042424853



*Tu voz
Fuerte y clara
en el Congreso*



H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ

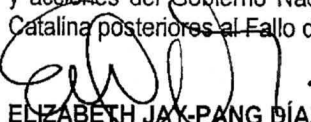
La segunda etapa del plan se aprobó mediante Documento 3778 del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) la aprobación de un crédito externo con la Banca Multilateral, por un monto máximo de USD 70 millones, con destino a financiar la segunda etapa del Plan de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - SAPSC, el cual contempla las inversiones (o acciones) definidas en la segunda etapa del plan.

Basándose en dicho concepto, el 16 de diciembre de 2013 se celebró un contrato de préstamo entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo para cooperar en la ejecución de un **"Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina"**, que lidera y ejecuta **FINDETER** en convenio con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (**UNGRD**) y Fidupervisora S.A (Contrato No. 9677-SAPII013-281-2015), en el marco del contrato de préstamo No 3104/OC-CO suscrito entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el art. 70 de la Ley 1940 de 2018 y concordantes relacionada con la **Subcuenta denominada Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, creada en el Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.**

Con las inversiones que se plantearon en esta segunda etapa del plan, se buscó, que entre 2013 y 2018: (i) mejorar las condiciones habitacionales de la población de menores ingresos y el ambiente urbano en el área central de la Isla de San Andrés y en las adyacencias de las principales playas; (ii) ampliar la cobertura y elevar la calidad de los servicios de agua y saneamiento de las viviendas; (iii) mejorar la infraestructura costera e incorporar la gestión del riesgo por erosión costera en la planificación territorial; (iv) apoyar el desarrollo de las micro y pequeñas empresas; y (iv) fortalecer la institucionalidad para mejorar las finanzas públicas del archipiélago.

Mediante el Decreto 282 de 2015, se reglamentó la financiación de programas estratégicos y proyectos de inversión para diferentes sectores con cargo a la Subcuenta Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina del Fondo Nacional para Gestión del Riesgo de Desastres. En consecuencia, mediante Decreto 510 de 2015, se adoptó el Plan para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por cual se definen los programas por realizarse en Departamento Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en los sectores de transporte, infraestructura, turismo, agricultura, pesca y acuicultura, defensa, cultura, deporte, educación, vivienda y trabajo, de conformidad con lo establecido en el artículo 98 de la Ley 1737 de 2014.

A la fecha, no se conoce un informe detallado de la evaluación de todas las acciones del Gobierno Nacional relacionadas con el denominado Plan Archipiélago desde el año 2012 hasta la fecha, por lo tanto la necesidad de citar a los Ministros y Directores de Departamentos Administrativos relacionados para conocer y evaluar los programas, proyectos, avances, resultados, estados financieros, logros y retos del denominado Plan Estratégico y acciones del Gobierno Nacional para el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina posteriores al Fallo de La Haya del 19 de noviembre de 2012.


ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ

Representante a la Cámara

Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina



elizabethjaypangdiaz

Bogotá D. C.
Edificio Nuevo del Congreso – Cámara de Representantes
Oficina 411 – 413
Teléfono: (51+)4325100 Ext. 4003



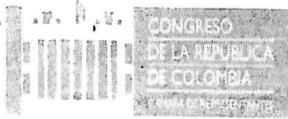
@ejaypangdiaz

San Andrés Islas
Avenida 20 de Julio
Contiguo Iglesia Bautista Central
Teléfono: 3042424853



elizabethjaypangdiaz

*Tu voz
Fuerte y clara
en el Congreso*



Die 10/2019

Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>

(sin asunto)

1 mensaje

ELIZABETH SALAMANDRA ARIAS <esalamandraa@gmail.com>
Para: comision.cuarta@camara.gov.co

9 de diciembre de 2019 a las 19:02

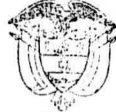
Cordial saludo,

Adjunto envió el cuestionario respectivo para ser enviado en el marco de sus competencias a las entidades citadas para el debate de Control Político solicitado por la H.R Elizabeth Jay-Pang.

Gracias por la atención prestada,

Elizabeth Salamandra Arias
Secretaria privada.

 **Cuestionario Control Político Plan Archipelago 2019.docx**
176K

	
COMISIÓN CUARTA	
CAMARA DE REPRESENTANTES	
Recibido Por:	<u>Honorable R</u>
Fecha:	<u>10/12/2019</u>
Hora:	<u>9:00am</u>
Número de Radicado:	<u>1319</u>



H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ

COMISIÓN CUARTA DE CAMARA DE REPRESENTANTES
DEBATE DE CONTROL POLÍTICO
PLAN ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2019

CUESTIONARIO

De acuerdo a su competencia, permítase responder lo siguiente:

- I. **¿Cuál ha sido el estado de implementación del “Programa San Andrés Providencia y Santa Catalina” en sus diferentes fases, distribuidas de la siguiente manera:**
 1. **Fase I definida mediante Decreto 295 de 2013 que aborda los sectores de transporte y comercio, industria y turismo;**

Isla de San Andrés

- Levantamiento de cartas náuticas para el Caribe
- Etiquetas de los productos comercializados en el archipiélago sean en inglés o español
- Otorgar apoyo económico a la demanda de pasajes
- Construcción de la circunvalar de San Andrés
- Ampliación del Aeropuerto Gustavo Pinilla
- Mejoramiento y mantenimiento de la red vial urbana de San Andrés
- Dragar canal de acceso al puerto de San Andrés
- Recuperación de las playas
- Marina de San Andrés
- Muelle del Cove
- Muelle de lancheros y plataforma flotante de Johnny Cay
- Marca región para el archipiélago
- Estimular la nacionalización y abanderamiento de embarcaciones de recreo y deportivas
- Impulso al Turismo Náutico

Islas de Providencia y Santa Catalina

- Levantamiento de cartas náuticas para el Caribe
- Etiquetas de los productos comercializados en el archipiélago sean en inglés o español
- Construcción de Sendero al Peak
- Construcción de la Marina de Providencia
- Plan de Mejoramiento de Posadas Nativas
- Spa en Providencia
- Otorgar apoyo económico a la demanda de pasajes
- Construcción de la circunvalar de Providencia
- Ampliación de la pista del Aeropuerto El Embrujado
- Dragar canal de acceso al puerto de Providencia



elizabethjaypangdiaz



@ejaypangdiaz



elizabethjaypangdiaz

Bogotá D. C.
Edificio Nuevo del Congreso – Cámara de Representantes
Oficina 411 – 413
Teléfono: (51+)4325100 Ext. 4003

San Andrés Islas
Avenida 20 de Julio
Contiguo Iglesia Bautista Central
Teléfono: 3042424853

*Tu voz
Fuerte y clara
en el Congreso*



H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ

- Marca región para el archipiélago
- 2. **Fase II definida mediante Decreto 753 de 2013 modificado por el Decreto 2667 de 2013 que aborda los sectores de agricultura, pesca y acuicultura;**
 - Puesta en marcha del Plan Integral de Apoyo a la Pesca Artesanal: con los siguientes componentes:
 - Reconversión y fortalecimiento de las cooperativas de pescadores artesanales.
 - Apoyo a la terminación del Terminal Pesquero Artesanal de San Andrés.
 - Puesta en marcha de un Programa de Maricultura
 - Apoyo en la reconversión de motores fuera de borda de dos a cuatro tiempos.
 - Apoyo a la construcción de un pequeño astillero en San Andrés y Providencia para construir y reparar embarcaciones de apoyo para los pescadores.
 - Entrega de kits de seguridad con chalecos, celulares, GPS, entre otros, acompañados de capacitaciones para su uso.
 - Definición de mecanismos de apoyo a los pescadores industriales: incluyendo las siguientes actividades:
 - Crear un Fondo contingente de Seguro Pesquero para garantizar condiciones de seguridad para el desarrollo adecuado de la actividad de pesca industrial de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
 - Diseñar un plan integral de transición y reconversión hacia otras actividades productivas (entre ellas la maricultura).
 - Definición de Mecanismos de apoyo a los marinos de embarcaciones industriales: incluyendo las siguientes acciones:
 - Fomento de proyectos productivos relacionados con la actividad pesquera y actividades relacionadas.
 - Entrega de un incentivo económico para fomentar la actividad pesquera de los marinos
 - Otorgar apoyos a los pescadores artesanales
 - Ofrecer líneas de crédito blandos para los pescadores artesanales y facilidades de pago para pescadores industriales:



elizabethjaypangdiaz



@ejaypangdiaz

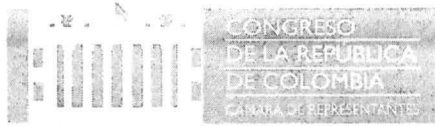


elizabethjaypangdiaz

Bogotá D. C.
Edificio Nuevo del Congreso – Cámara de Representantes
Oficina 411 – 413
Teléfono: (51+)4325100 Ext. 4003

San Andrés Islas
Avenida 20 de Julio
Contiguo Iglesia Bautista Central
Teléfono: 3042424853

*Tu voz
Fuerte y clara
en el Congreso*



H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ

-- Cubrir el costo de la póliza de embarcaciones del Gobierno nacional que se encuentran en comodato en el Archipiélago.

-- Diseñar e implementar un proyecto de mujer rural que promueva el regreso de las mujeres a las actividades agrícolas en el campo en San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

3. Fase III definida por Decreto 1191 de 2013 que aborda los sectores de educación, cultura y deportes;

Cultura:

- Apoyar la reactivación del Festival Rainbow Fest en Providencia.
- Desarrollar una estrategia para fortalecer la industria musical en Providencia.
- Construir y dotar la Casa de la Cultura de North End Punta Hansa.
- Terminar la Casa de la Cultura de La Loma.
- Gestionar la puesta en marcha de casas lúdicas en San Andrés y Providencia.
- Fortalecer la industria musical del Archipiélago en sus componentes de formación, producción y circulación. Incluyendo el cumplimiento de los siguientes compromisos:
 - Incluirá a un experto del Archipiélago en la formación técnica complementaria para mantenimiento y reparación de instrumentos musicales que adelantará en conjunto con el Grupo de Emprendimiento del Ministerio de Cultura.
 - Invitará a un músico de San Andrés y a otro de Providencia a participar en el Programa Técnico en Producción de Audio que adelantará en conjunto con el Grupo de Emprendimiento.
 - Realizará un curso de nivelación teórica y técnica en música para 30 músicos del Archipiélago, que se adelantará en conjunto con la Gobernación del Archipiélago y la Universidad Nacional de Colombia.
 - Ofrecerá asesoría musical y pedagógica con un experto a la Escuela Tom y Silaya de Providencia y a la escuela de música de San Andrés.
 - Realizará visitas de gestión para el fortalecimiento institucional y comunitario de los procesos musicales de San Andrés y Providencia.
 - Ofrecerá 3 cupos para músicos del Archipiélago en el Diplomado Nacional en Dirección de Banda.



elizabethjaypangdiaz



@ejaypangdiaz



elizabethjaypangdiaz

Bogotá D. C
Edificio Nuevo del Congreso – Cámara de Representantes
Oficina 411 – 413
Teléfono: (51+)4325100 Ext. 4003

San Andrés Islas
Avenida 20 de Julio
Contiguo Iglesia Bautista Central
Teléfono: 3042424853

*Tu voz
Fuerte y clara
en el Congreso*



H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ

- Realizará un seminario de actualización para directores de coros infantiles y juveniles en Providencia (10 cupos) y en San Andrés (10 cupos).
- Ofrecerá 3 cupos para músicos del Archipiélago en el Seminario Nacional de Dirección Coral.
- Entregará una dotación instrumental de formato de banda de vientos para la Escuela de Música Tom y Silaya.
- Realizará en el Archipiélago un Taller Internacional de Dirección Coral para el corredor Caribe, con participación de músicos de San Andrés y de Providencia e invitados de Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Panamá y Nicaragua.
- Apoyar el Mercado Insular de Expresiones Culturales, MINEC.
- Apoyar la gestión de archivo del archipiélago: con las siguientes acciones tendientes a conformar el archivo histórico del Archipiélago, entre otras:
 - Diagnóstico de la situación actual de los archivos de la Gobernación.
 - Plan de trabajo para la conformación del Archivo Histórico y el Centro de Memoria de Patrimonio Inmaterial.
 - Entrega de una licencia para la consulta del Archivo Histórico del departamento.
 - Reunión de Consejos Departamentales de Archivos para fortalecer la presencia del sector cultura en el territorio insular.
 - Entrega de un equipo de videoconferencia para atender necesidades de capacitación en materia archivística, de manera virtual.
 - Entrega de copia del material gráfico histórico (planos geográficos de San Andrés) que el Archivo General de la Nación posee sobre estos territorios insulares.
 - Creación de un micrositio que pueda elaborarse en "Kriol" y que pueda ser consultado por la comunidad.
- Rehabilitar y terminar el Teatro en la Isla de Providencia: El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Cultura, adelanta las acciones necesarias para ajustar, adecuar y reforzar la estructura del Teatro Midnight Dream de Providencia.
- Gestionar la puesta en marcha de Casas Lúdicas. Lo anterior con el fin de promover el deporte y la



elizabethjaypangdiaz



@ejaypangdiaz



elizabethjaypangdiaz

Bogotá D. C.
Edificio Nuevo del Congreso – Cámara de Representantes
Oficina 411 – 413
Teléfono: (51+)4325100 Ext. 4003

San Andrés Islas
Avenida 20 de Julio
Contiguo Iglesia Bautista Central
Teléfono: 3042424853

*Tu voz
Fuerte y clara
en el Congreso*



H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ

cultura como herramienta de inclusión social y convivencia pacífica.

Deportes:

• El Gobierno Nacional, en coordinación con el Gobierno local, priorizará las siguientes acciones, en materia de infraestructura y educación deportiva:

- Terminar el Estadio de béisbol de los niños en San Andrés.
- Construir un patinódromo en San Andrés (en coordinación con el Departamento para la Prosperidad Social).
- Estudiar la factibilidad de mejorar y dotar los escenarios deportivos existentes en San Andrés y Providencia y de construir una cancha múltiple y una pista de atletismo en la Isla de San Andrés.

Estas iniciativas dependen de la presentación de los respectivos proyectos por parte de las entidades territoriales.

- Hacer los Juegos del Caribe Colombiano 2014 en San Andrés, Providencia y Santa Catalina (el Comité Organizador de los Juegos del Caribe Colombiano aprobó que se lleven a cabo en el 2014 en San Andrés, Providencia y Santa Catalina).
- Estructurar e implementar un programa de créditos condonables en materia deportiva, en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
- Estructurar e implementar un programa de entrenamiento de baloncesto, béisbol y fútbol en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Educación y formación para el trabajo

- Proveer capacitación para los maestros del Archipiélago.
- Diseño e implementación de un programa de créditos educativos condonables para jóvenes.
- Creación de programas de inmersión en inglés estándar en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que incluye:
 - Formación en uso del inglés estándar para las posadas nativas seleccionadas a participar en el programa de inmersiones. La formación se llevará a cabo en las islas de San Andrés y Providencia.
 - Ajuste, implementación, seguimiento y evaluación de las actividades del componente académico (Formación en Lengua y Metodología de los docentes de inglés seleccionados) en las islas de San



elizabethjaypangdiaz



@ejaypangdiaz



elizabethjaypangdiaz

Bogotá D. C.
Edificio Nuevo del Congreso – Cámara de Representantes
Oficina 411 – 413
Teléfono: (51+)4325100 Ext. 4003

San Andrés Islas
Avenida 20 de Julio
Contiguo Iglesia Bautista Central
Teléfono: 3042424853

*Tu voz
Fuerte y clara
en el Congreso*



H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ

Andrés y Providencia.

- Selección, contratación y actualización profesional de los tutores del programa de inmersiones en las islas de San Andrés.
- Selección y contratación de los tutores para el módulo de contenidos socioculturales, de ecoturismo y de administración de negocios para formación de posadas nativas.
- Implementación de las actividades del módulo de contenidos socioculturales y de ecoturismo para posadas nativas.
- Garantizar la infraestructura, logística y recursos necesarios para desarrollar los diversos componentes y actividades del programa.
- Poner en marcha un proyecto de aprendizaje-enseñanza del Kriol: Se pretende fortalecer la identidad cultural del raizal, mediante el uso escrito y hablado.
- Poner en marcha un programa académico piloto para el fortalecimiento de las competencias básicas de los estudiantes de los grados 9° y 10 de los colegios públicos de la isla de Providencia.
- Realizar un diagnóstico de la oferta laboral existente en el departamento y su pertinencia con los programas de capacitación que se ofrecen: El Gobierno Nacional, a través del SENA, elaborará una investigación del mercado laboral del departamento para definir un diagnóstico de la oferta laboral existente en el departamento y su pertinencia con los programas de capacitación que ofrece la entidad.
- Apoyar la formación de personal y la adecuación de infraestructura para servicios de Business Processing Outsourcing (BPO) en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina: El Gobierno Nacional, a través del SENA, estructurará el proyecto de formación de personal para servicios de Business Processing Outsourcing en el departamento.
- Diseñar un modelo educativo e intercultural para la población raizal de San Andrés -primera fase- y de un modelo educativo e intercultural para la población raizal de Providencia y Santa Catalina.
- Fomentar el desarrollo de las competencias en lectura y escritura de los docentes y estudiantes de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

4. Fase IV definida por Decreto 1870 de 2013 que concierne a los insumos técnicos definidos para el apoyo al ordenamiento territorial con enfoque de diferencia raizal de este Departamento;

Insumos técnicos definidos para el apoyo al ordenamiento Territorial desarrollados por la alianza



elizabethjaypangdiaz



@ejaypangdiaz



elizabethjaypangdiaz

Bogotá D. C.
Edificio Nuevo del Congreso – Cámara de Representantes
Oficina 411 – 413
Teléfono: (51+)4325100 Ext. 4003

San Andrés Islas
Avenida 20 de Julio
Contiguo Iglesia Bautista Central
Teléfono: 3042424853

*Tu voz
Fuerte y clara
en el Congreso*



H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ

interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, -a través del Plan Fronteras para la Prosperidad- el Ministerio del Interior, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Fondo Rotatorio del DANE, el Instituto de Desarrollo Rural Incoder y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC):

- Análisis de demanda de suelo y vivienda.
- Inventario y caracterización del espacio público.
- Estudio de zonas homogéneas.
- Inventario de equipamiento.
- Análisis de los planes de movilidad.
- Análisis de gestión de riesgos y construcción de mapas de susceptibilidad de amenazas y riesgos.
- Expediente municipal.
- Actualización cartográfica.
- Mapa de uso de suelo.
- Estudio de evaluación de los servicios públicos.
- Análisis político, jurídico administrativo de la Gobernación de San Andrés ante la ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT) (Ley 1454 de 2011).
- Documento sobre la integración regional del Archipiélago.
- Documento sobre la integración ambiental y marítima.
- Levantamiento del Registro de Población.
- Análisis poblacional del Archipiélago.
- Caracterización de la comunidad raizal.
- Actualización de la formación catastral.
- Estudio para la identificación del estado de los derechos territoriales de la comunidad raizal e identificación de instrumentos legales o medidas para la protección de los derechos territoriales de la



elizabethjaypangdiaz



@ejaypangdiaz



elizabethjaypangdiaz

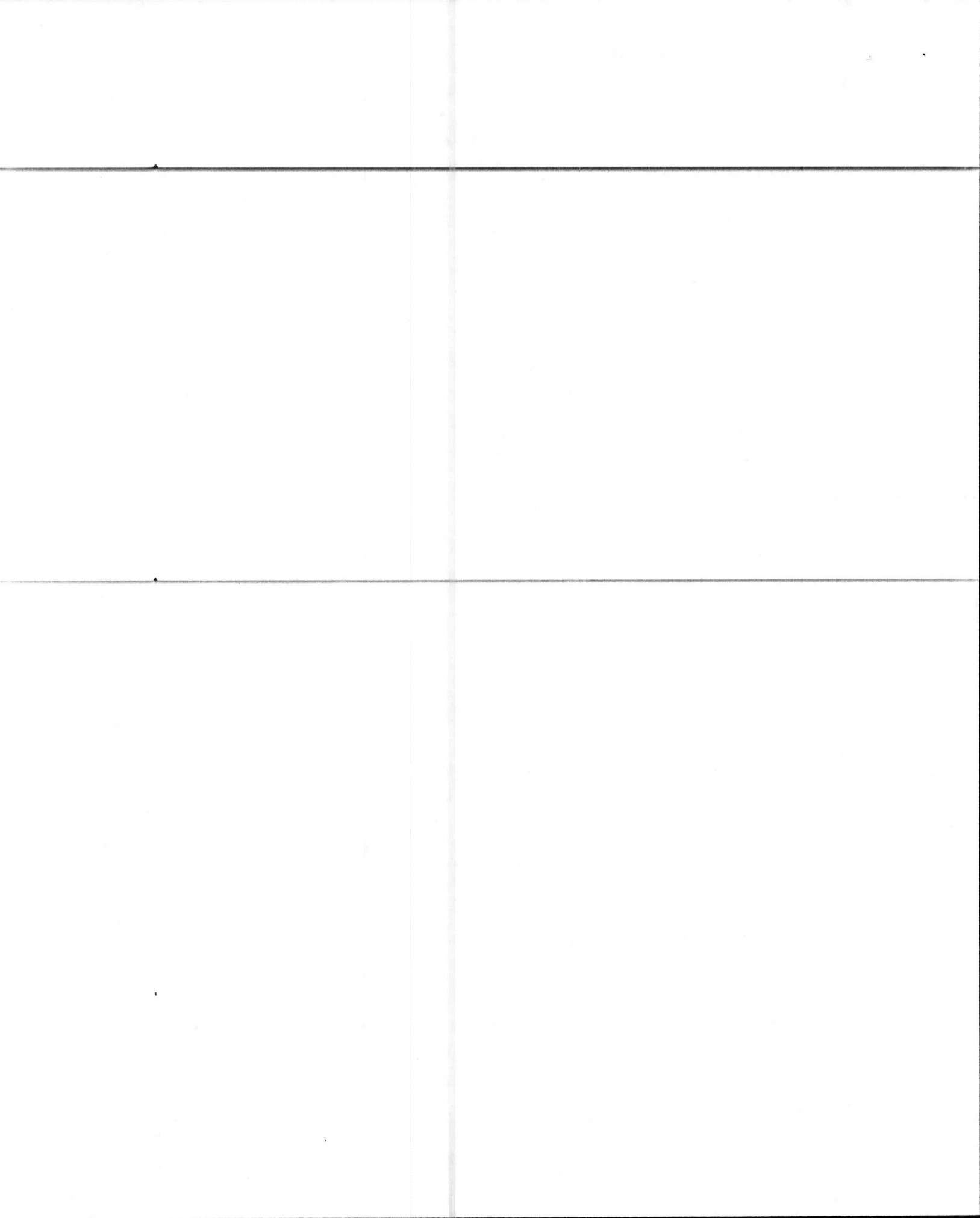
Bogotá D. C

Edificio Nuevo del Congreso – Cámara de Representantes
Oficina 411 – 413
Teléfono: (51+)4325100 Ext. 4003

San Andrés Islas

Avenida 20 de Julio
Contiguo Iglesia Bautista Central
Teléfono: 3042424853

*Tu voz
Fuerte y clara
en el Congreso*



comunidad raizal.

• Sistema de Información Geográfica (SIG), y observatorio de ordenamiento territorial.

5. Fase V definida por Decreto 1943 de 2013 que aborda los sectores de agua potable y saneamiento básico;

• Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario del Distrito 4 (incluye estación de bombeo y redes secundarias).

• Construcción del sistema de alcantarillado para el manejo de aguas lluvias del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

6. Fase VI definida por Decreto 2052 de 2013 que establece programas en materia de promoción para la generación de empleo.

• Fomento de alternativas de empleabilidad y emprendimiento para la población de las Islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina a través, entre otros, de la industria de servicio BPO para generar empleos e ingresos en la Isla.

• Fomento de acciones tendientes al incremento de las capacidades de la población del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en las áreas sociales, productivas, empresariales y de infraestructura, en especial aquellas encaminadas a la creación de nuevos empleos formales.

II. Existe una evaluación del “Programa San Andrés Providencia y Santa Catalina” o Plan Estratégico y acciones del Gobierno Nacional para el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina posteriores al Fallo de La Haya del 19 de noviembre de 2012, que permita establecer:

1. ¿Cuáles fueron los proyectos aprobados y ejecutados?
2. ¿Qué Proyectos adicionales se incluyeron al Plan Estratégico que no están en los decretos mencionados?
3. ¿Qué Ministerio, Entidad o Ente Público o Privado se ha encargado de su ejecución?
4. ¿Cuál es o fue el estado de avance o implementación?
5. ¿Cuáles son los resultados, logros e impactos socioeconómicos de su implementación, conforme a su objetivo de mitigar el impacto negativo del Fallo de La Haya de 2012?
6. ¿Cuáles son sus estados financieros?
7. ¿Cuáles son los retos hacia futuro del denominado “Programa San Andrés Providencia y Santa Catalina”?

III. ¿Cuáles Proyectos han sido incluidos por el Gobierno del Presidente Iván Duque al Plan Estratégico para el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y



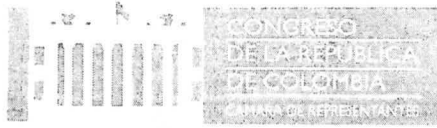
elizabethjaypangdiaz



@ejaypangdiaz



elizabethjaypangdiaz



H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ

Santa Catalina?

1. ¿Qué Ministerio, Entidad o Ente Público o Privado se ha encargado de su ejecución?
2. ¿Cuál es o fue el estado de avance o implementación?
3. ¿Cuáles son los resultados, logros e impactos socioeconómicos de su implementación, conforme a su objetivo de mitigar el impacto negativo del Fallo de La Haya de 2012?
4. ¿Cuáles son sus estados financieros?



elizabethjaypangdiaz

Bogotá D. C
Edificio Nuevo del Congreso – Cámara de Representantes
Oficina 411 – 413
Teléfono: (51+)4325100 Ext. 4003



@ejaypangdiaz

San Andrés Islas
Avenida 20 de Julio
Contiguo Iglesia Bautista Central
Teléfono: 3042424853



elizabethjaypangdiaz

*Tu voz
Fuerte y clara
en el Congreso*